


JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------------------	---

12 DIC 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

-747 17<sup>c</sup> 

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL SEGUNDA EDICIÓN DE EXPLOSIONARTE

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal


Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación."

#### FUNDAMENTOS

El próximo 15 de diciembre a partir de las 18 h. se llevará a cabo la segunda edición de Explosionarte. El evento propondrá una manera distinta de interacción entre espectador y artista, trayendo consigo diversos movimientos locales que coexistirán en un mismo entorno y momento.

La comunidad tendrá la oportunidad de descubrir y disfrutar de una convivencia inédita entre el arte, la tecnología, lo lúdico, y la cultura en general. A una gran cantidad y variedad de expositores bariloichenses se le suman invitados especiales a nivel nacional.

Se contará también con la presencia de Flox (ambientacion), Nicolas Darrigo, Javoo el Mago, Fran\_dok, Matias Barrionuevo, Matias Camposvianchi, Fabrica – Muy Berta- Peinados, Lucio Ovejero, Maxi Alfonso, Fábrica Fashion Group, Ivan Piombi, Rola Gitana, Wicca, Martín Mosquera, La Simple, entre muchos más. Explosionarte contará con la conducción especial de Pipo Cipolatti.

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------------------	--

Desde la organización se invita a la comunidad en general a compartir una noche diferente, cargada de sorpresas y bajo un solo lema: "hay tanto para ver que no vas a saber para dónde mirar".

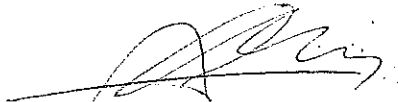
Por lo expuesto, consideramos de importancia declarar de interés municipal y cultural al evento Explosionarte, que en esta segunda edición, se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2017, en San Carlos de Bariloche, y que contará con numerosos artistas de nuestra ciudad e invitados de diferentes lugares del país.


AUTORES: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil (JSB).

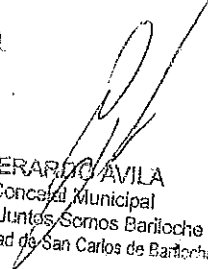
  
**CRISTINA PAINEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA INES GELAIN**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENITEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
**ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	----------------------------	--

SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural la segunda edición de Explosionarte, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2017 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

